

SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona.

REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover.

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (BALEARES)

Sección Literaria

LA CANCIÓN DEL VIENTO

Suponen casi todos que la canción del viento es canción sin palabras. No hay tal; es que pocos saben su lenguaje. Un cuervo viejo, por quien siento yo profunda simpatía, me ha traducido la eterna, la terrible, la placida canción.

«Soy más fuerte que los cuerpos, yo que de cuerpo carezco; soy más poderoso que el mar, porque mi imperio no tiene límites; soy fecundo como la vida, eterno como la materia.

«Si florecen los prados, si crecen las selvas, si se espesan los bosques, si á lo largo de las orillas de los ríos arraigan las cañas y los álamos, á mi influjo se debe. Yo soy el mensajero de los amores arbóreos; en mis alas llevo el pólen fecundante, germen de vida, que la palmera envía á la palmera á través del desierto. Yo soy el sembrador más activo; el que cuida de la general limpieza.

«Cuando rujo de un modo espantable; cuando troncho árboles seculares; cuando derribo cabañas, mi obra es noble, santa y meritoria. El árbol que arranco de cuajo, es que no tenía firmes las raíces; la encina que troncho, es que tenía el corazón roído por los gusanos.

«Yo corro sin cesar á través del espacio; yo arrullo los amores de los hombres, cuando susurro mansamente á través del follaje, y, ya tenga ímpetus de huracán, ya acaricio blandamente, siempre soy fuerte como lo eterno, fecundo como la vida, perdurable como el dolor que lacera el corazón de los hombres.»

ANYORANÇA

¿Que té la nina, que sempre plora?
¿Per qué suspira, qu' es lo que vol?
Els metjes diuen que no coneixen
la malaltia que té en son cor.

¿Que té la jove, que sempre trista
passa la vida, morint de plor?
¿Que sent la nina, qu' es que desitja,
que li daríem p' el seu conhort?

—Res ja m'alegra, tot es tristesa—
la bella jove, dolça respon:
—El qui jo ayuava més que ma vida,
allá en la guerra, fa temps qu' es mort...

ANTONI GELABERT

Selva y Dezembre de 1907.

Vuyts y nous

Quant tots ets sollerichs mos havíem quedat amb sa boca seca, á força de te-

FOLLETÍN (6)

LUZ DEL SOL

consuelo: por ti no vivo en el limbo: tú me acompañas en las tristes veladas del invierno, cuando no te ocupa el cuidado de mamá; tú me enseñas é instruyes; tú me quieres: para mí tú eres mi madre!

Y al llegar aquí, los sollozos cortaron la voz del pobre ciegucecito, que escondió la frente en mi pecho como buscando punto de apoyo y de consuelo.

—Y bien, Gonzalo, mi vida, ángel mio le dije, ¿por qué lloras así? ¿qué motiva tu pena? Soy para ti una madre, es cierto; pero ¿por eso lloras?

—No, Luz; pero temo que te perderé, y eso me aflige de tal modo que hace tiempo que estoy pidiéndole á Dios morirne muy pronto, antes que te vayas tú.

—Pero no te entiendo, niño mio; estás disparatando: ¿á donde voy á ir? si no te explicas...

—Escúchame, Luz; ya te he dicho que pienso mucho: de lo que éste y aquél dice, yo voy sacando consecuencias... Sé que tú eres hermosa como la Virgen de la capilla, que sabes mucho, que tocas y

nir la ubertá á n es vent esperant á l Rey, desde Madrid mos enviaren un grumet de sucre á una ditadeta de mèl per fermós saliva: se vá concedí á sa nõstra vila es titol de ciutat.

Tothom quedá sorprés amb sa noticia, y molts s' exclamaren entre contents y fallons, mitx en sèrio y mitx en broma: «Bòno, ara ja l' tenim tintoré!» «Vaja, no 'u hem tot perdut!» «Val més això qu' una pedrada á s'òs de sa camal!» «No mos queixém, que pujam de gravetat!», y així per l' estil.

Jò recòrd que també hey vaitx dí sa meua; qualque còsa qu' havia sentit per Cataluña quant era atòl: «Buènu, ara amb això y dos quartus per tot arrèu ens durarán un llunguètl!» Y amb alguns amichs riguerem de s' ocurrencia y ja no hi pensarem més.

Ydò bé, de llevò ensá «en Tomás Rèus s' ha mudat».

Vuy dí, qu' ara, aquest titol, que començá per sonarmé una miqueta aspè, m' es de cada día mes simpátich, y tal vegada á vòltros vos passarà dos doblés de lo mateix; molt diferent d' allò de les tretze, les dessèt, les vint y tres que, per més que sia mes vey, ets oídos no s' hi han volgut acostumá encara, per lo qual quant se nomenen devant mi ses hores d' es cap-vespra he d' obrí ses dents com si sentís llimá ferro ó gratá á s' emblanquinat.

Pod' sser molt bé (y estich per assegurar qu' es així) que sia sa causa d' aquest augment progressiu de simpatía es que, en en so pòch temps qu' hey ha qu' empleam aquest nòm tant rumbós de ciutat de Sóller, l' he vist já molt repetit y sempre unit á s' anunci, á n es detall ó á ses alabances de grands milleros locals, d' obres d' una importancia y d' una trascendencia extraordinaries, pròpies mes bé d' un gran poble d' es continent, ubert á tot moviment y á tot progrés, que d' una població isleña y per afagitó amagada dins una vall solitaria ahont casi no s' possible mirá l' cèl sensa qu' es capell mos cayga per darrera.

Recordau, sinó, quines son ses reformes de mes bulto que s' han duyt á cap de molts d' añys á n aquesta part y veureu que si ses d' abans d' es viatge d' el Rey formaven un rich cistell, plé á la raseta, d' el qual teníem motius per estarne orgullosos, ses qu' han seguit després li fan un hermós y valiosíssim caramull qu' es s' admiració y fins y tot s' enveja d' ets estrañys.

No sé si per trabayá y reuní aquestes jòyes d' es caramull hey ha inffitit ó nó es titol de que parl, que tot podria sser; però sí tròb ara (y quant mes vá més) que quant per elles s' ha de nomená d' escriure es nòm de Sóller, aquest titol li escan de lo mes bé.

Si vòltros trobau lo mateix, es ben segú qu' haureu mudat de paré ets que de tot d' una vos n' afalconareu, y qu' en quedaréu á la fi tant satisfets de s' obsèqui com hey estich

JO MATEIX

cantas como un ángel; sé que cuando vas al teatro ó á las reuniones todas tus amigas te envidian, y que todos los hombres te miran: me han dicho que por ser así, te casarás muy pronto: entonces, Luz, ya el pobre ciegucecito no tendrá compañía ni cariño, ni consuelo para sus tristezas, porque te irás á tu casa, serás de tu marido, y ya no serás mía... ¿Qué me haré yo sin ti, Luz; dime, qué será de mí?

Hacia rato que estaba oyendo á la pobre criatura con los ojos inundados de lágrimas: la emoción no me dejaba hablar.

El lo advertió y besándome mucho, me dijo:

—Hermanita mía, perdóname; no llores: soy un tonto que te aflijo; pero tengo razón en sufrir: dime la verdad, ¿no es cierto que al faltarme tú me faltará todo? y si te casas necesariamente me quedaré sin ti: tendrás otros cuidados, tendrás niños, los mirarás más que á mí, y en esta habitación triste y solitaria me moriré de soledad, de fastidio y de tristeza.

—¿Pero si no me casaré, Gonzalo!

—¿Cómo, qué dices? exclamó el niño con una explosión de júbilo que nunca olvidaré; ¿que no te vas á casar? ¿serás

Lecturas para la mujer

LOS GUANTES

Los guantes se han usado en todas las épocas para librar el frío y conservar las manos; sólo desde la Edad Media se les ve jugar en la *toilette* un papel de elegancia.

Es curiosa la historia del guante desde ese tiempo. En el siglo XIII, las mujeres ricas los llevaban de piel ó de tela, y la suprema elegancia era cambiarlos con frecuencia. Se hacían ya en piel de liebre, de cabritilla, de ciervo, de gato y de renno.

Los más notables eran los llamados de *piel de pollo*, que se hacían con cabritilla tan fina que parecía una cáscara de nuez. No se conocía apenas que se llevaban puestos y permitían bordar con ellos. En este tiempo empiezan á hacerse los guantes de punto de aguja.

En los siglos XVI y XVII se usaban mucho los guantes perfumados de ámbar, jazmín ú otras esencias, adornados con bordados y completamente ceñidos á la mano.

En tiempo de Felipe V los guantes de España alcanzaron fama por flexibles y bien hechos. Un refrán decía que el guante era perfecto cuando *la piel era de España, había sido curtida en Francia y cosida en Inglaterra*.

Grenoble, Blois y Vendome tenían también fama de sus guanterías de piel.

En 1835 se inventó el corte mecánico de los guantes por el procedimiento Jauvin, llamado á ejercer la más dichosa influencia sobre el porvenir de esta industria.

Un ingenioso sistema de numeración en cuatro series para el ancho y cinco para el largo, permiten fabricarlos *al por mayor*.

Como es consiguiente, el precio baja, se generalizan y la burguesía usa este accesorio, reservado antes sólo á las clases aristocráticas, llegando á ser en nuestros días de primera necesidad.

El color de los guantes y el modo de enguantarse no es cosa insignificante. El guante blanco es de rigor en las ceremonias. Estos tienen el inconveniente de que hacen parecer mas grande la mano, á no ser que acompañen á una *toilette* completamente blanca. Los guantes oscuros, y sobre todo los negros que se usan de diario, achican la mano.

Cuando se lleva la *toilette* tono sobre tono, el guante debe tener el color del sombrero, con preferencia al del vestido.

El modo de Hevar los guantes da á conocer la posición de la persona. Cuando no se sabe llevarlos estorban é impiden los movimientos. Dice un observador es-

mía siempre? ¿para mí solito? ¿podré besarte y recibir tus caricias y esperar el rato en que vienes á acompañarme, como esperan las almas del purgatorio que las lleven al cielo? ¡Dios mio, qué dicha! pero no sé; ¿lo habrás dicho por consolarme?

—No, Gonzalo, no amo á ningún hombre; no me casaré; tranquilízate.

—Pero podrás quererlo...

—¿Quieres crearme, niño curioso?

—Sí, Luz, que te creo.

—Pues no me he de casar mientras vivas tú, te lo aseguro.

No puedo explicaros los transportes de felicidad de aquella criatura al escuchar mis promesas hechas con la mayor naturalidad y firmeza, sin que entonces, libre mi corazón, significasen para mí el menor sacrificio. En su delirante alegría, en sus repetidos abrazos, en aquellos besos apasionados y aquellas lágrimas dichosas, pude medir toda la intensidad de las amarguras que había acumulado en su corazón el pensamiento de que le iba yo á faltar; desde aquel momento yo fui una madre para Gonzalo.

V

Cuantos esfuerzos y tentativas hice

critor francés, que las mujeres de sociedad no se quitan el guante hasta que están en su habitación; las poco acostumbradas á ellos se los quitan en la puerta de su casa, y las que sólo se los ponen por fuerza alguna vez para grandes solemnidades, se desenguantan en medio de la calle.

Ahora, para completar con algo práctico este artículo, daré á las lectoras algunas recetas para limpiar los guantes. Cuando son de buena piel se pueden limpiar en seco, poniéndolos en una forma y frotándolos con miga de pan blanco de España ó jabón de Marsella y una franela seca.

Para limpiarlos con líquidos se recomienda la esencia de petróleo refinado ó de terebentina, lavándolos como si fuese agua y frotándolos bien después con una franela, en la que quedarán envueltos hasta que se sequen.

Se pueden lavar también con agua de jabón cocido ó con leche, en la que se haya disuelto carbonato de sosa. En este último caso, la leche debe estar sin crema.

Los guantes de castor quedan muy bien con una mezcla compuesta de 100 partes de blanco de España, 3 de alumbre pulverizado y cantidad suficiente de agua.

Los guantes de seda de color se lavan con bencina, y después de prensados se extienden entre dos lienzos secos.

Toda clase de guantes, particularmente los de piel, deben estirarse con los palillos para que recobren su flexibilidad antes de que estén completamente secos.

COLOMBINE.

Variedades

El turismo, gran fuente de riqueza

Los turistas que visitan Francia, gastan allí unos 500 millones de duros al año. Esta cifra representa más de 15 duros por habitante; mientras que en la cifra total de exportación del comercio y la industria, sólo representan unos 25 duros por habitante.

A Italia, se calcula que le rinde el turismo unos 100 millones de duros. Los turistas no sólo dejan dinero, sino que contribuyen á animar el país y á mejorar las condiciones de vida. Por ejemplo: Londres, que hace diez años era la ciudad que tenía las peores fondas, se ha visto obligada por la invasión de extranjeros, á construir más de una docena de hoteles de lo mejor del mundo.

En 6.000.000 de duros se calcula lo que anualmente gastan los turistas en Egipto.

Antes, eran los ingleses los que mayor contingente daban al turismo; hoy

repetidas veces para suavizar asperezas y acortar las distancias entre mis padres y Gonzalo resultaron inútiles. Mi madre se ponía nerviosa apenas lo veía entrar en su gabinete cada mañana para darle los buenos días: algunas ocasiones ni quería que se lo trajesen, y más de una vez pasó hasta dos meses sin recibirlo.

Mi padre lo miraba siempre con disgusto; le decía alguna palabra sin calor, y lo despedía encargando á Miss Lea que lo llevase á paseo en coche y le comprase dulces.

El pobre niño hubiera preferido un beso, y siempre se lamentaba de aquel injustificable desvío. Su corazón ávido de ternura se unía más estrechamente con el mio, y creo que llegaron á formar uno solo.

Mamá estaba tan acostumbrada á mis cuidados y á mi presencia, que cuando dejaba el lecho cerca del mediodía, ya me llamaba para que estuviese á su lado mientras tomaba su frugal desayuno, y quería que le contase algo. En los días que seguían á aquel en que recibíamos á nuestros amigos, hablábamos de ellos, de sus familias, de los sucesos de que nos habían dado cuenta, de esas mil tonterías de sociedad tan fútiles como seductoras... Otras veces me hacía por la

los yanquis los superan en su número y en dinero, y los franceses van entrando en la competencia, aunque gastando poco. El automovilismo es causa del aumento del turismo en Francia. Las magníficas carreteras de la república, vienen á costearse por sí solas á causa de la gran cantidad de oro que los automovilistas dejan anualmente en el país.

El pasado verano, hubo en ciertos días, 8.000 excursionistas en automóvil. Los gastos de los automovilistas representan la cantidad de 25 millones de duros.

En Suiza, los dueños de hoteles han duplicado las ganancias que tenían en 1880. Durante los últimos veinte años, ha subido el número de hoteles de 1.080 á 2.000. El año pasado, desde el mes de Mayo hasta Noviembre pasaron por Lucerna, 186.227 turistas, cuyos gastos ascendieron á 11.200.000 duros, ó sea 345 duros por habitante de Lucerna. Los 400.000 turistas que en 1906 visitaron á Suiza, se calcula que gastaron 31.000.000 de duros, ó sea unos 10 duros por suizo. Cada año visitan el país noruego, unos 20.000 turistas, que hacen gastos por valor de unos 3.000.000 de duros.

Estas son lecciones que debieran tener presentes nuestros gobiernos, nuestros ayuntamientos y nuestros fondistas.

Nada puede darse más elocuente que la cifra francesa, según la cual, los turistas que visitan aquel país, representan para él una fuente de riqueza que equivale á más de la mitad del comercio de exportación.

Si la mujer hiciese el amor

Desde tiempo inmemorial, es costumbre el que el hombre haga el amor á la mujer y que ésta se resigne al marido que le toque en suerte. El bello sexo, sin embargo, ha encontrado al fin un campeón que declara que la raza humana mejoraría considerablemente si se permitiese á la mujer elegir y hacer el amor. Este campeón es el doctor Denlow Lewis, notable autor y sociólogo, y presidente de la Sociedad Médico-legal de los Estados Unidos.

Según el doctor Lewis, la mujer tiene derecho á escoger marido á su gusto. En todo el mundo animal es la hembra la que escoge á su pareja; el hombre, según el citado doctor, es la única excepción. Como la mujer ama la perfección física, si fuese ella la que tuviese que escoger el marido, lejos de casarse con el primero que se la presentase, buscaría un hombre fuerte, robusto y tan perfecto física como moralmente. Con sus artes fascinadoras sabría hacerse dueña de su corazón, y de este modo, la raza humana mejoraría físicamente en poco tiempo.

centésima vez la relación de su desgracia por haber venido mi hermano á llenar de sombras aquella casa, antes tan alegre y tan feliz. Y entonces aprovechaba discretamente la ocasión para combatir aquella injustificada repugnancia, aquel desvío profundo, sin conseguir otra cosa que exasperarla y empeorar su estado.

Un día que pretendí ahondar un poco más y le hablé en nombre del deber y de Dios, se encolerizó de tal manera que sufrió una crisis prolongada y peligrosa, y poniendo en apuro y conmoción toda la casa, me hizo formar la resolución de no tocar jamás aquella cuestión.

Ya he dicho que mi madre tenía un carácter de hierro, y que nadie pudo jactarse nunca de haber torcido un punto su indomable voluntad. Todos sabían que cuando decía una cosa era perfectamente inútil quererla persuadir de lo contrario: era más flexible el acero que su genio, incapaz de ceder, ni por sorpresa, ni por cariño, ni por consideración alguna. Hablaba poco, y su severidad, aumentada por su dolencia, sólo se suavizaba un tanto conmigo, que seguía siendo el idolo de su corazón.

Mis cuidados le eran necesarios. Nadie sabía complacerla como yo: para mullir

El doble regicidio de Portugal

En la tarde del sábado se cometió en Lisboa un horrible y execrable crimen: el rey de Portugal y el príncipe heredero de la corona fueron muertos á balazos cuando, de regreso de Villaviciosa, se dirigían desde el puerto al palacio real.

El suceso ha producido honda emoción e indignación grande, porque sean cuales fueren los excesos políticos que haya venido cometiendo en los últimos meses el gobierno de Joao Franco, nunca puede estar justificado un acto sangriento tan bárbaro y cruel como el cometido en las calles de Lisboa.

En Madrid y en España entera han causado profunda sensación las noticias del doble regicidio. Las circunstancias de vecindad y estrecha amistad con el vecino reino y las grandes simpatías de la familia real portuguesa entre nosotros contribuyen á hacer más intenso el dolor por el trágico suceso de Lisboa.

No es ocasión, ni las contradictorias noticias recibidas de los hechos lo permiten, de entrar á juzgar las causas inmediatas que provocaron el regicidio. Lo que sí puede afirmarse es que corresponde inmensa responsabilidad en el suceso al Gobierno de Franco, no solo por la imprevisión con que atendía al cuidado de la persona del monarca, sino por la exacerbación que llevó al espíritu público con sus medidas provocadoras, arbitrarias y de persecución de sus enemigos políticos. Ellas fueron causa de la exaltación y encono de las pasiones y formaron ese ambiente de odios y recelos tan favorable para la explosión de los instintos criminales.

Como se realizó el crimen

Al regresar de Villaviciosa la familia real, desembarcó en el puerto. Allí subieron á un coche descubierto el rey, la reina Amelia, el príncipe heredero don Luis Felipe y el infante D. Manuel. El rey con la reina ocuparon los asientos del testero y los infantes los del vídrio, frente á sus padres.

En las calles del trayecto hasta el Palacio de las Necesidades había público muy numeroso.

Cuando á poco de emprender la marcha desembocó el coche regio en la plaza del Comercio, llamada también de Ferrreiro do Paço, se adelantó un sujeto llamado Alfredo da Costa, el cual subiéndose á la traseira del coche disparó su arma contra el rey.

La reina Amelia se incorporó en el coche, y al mismo tiempo que trataba de cubrir con su cuerpo á sus hijos, golpeó repetidamente al criminal.

Este, sin embargo, logró disparar nuevamente sobre el rey.

Entonces el cocheró fustigó á los caballos, y cuando el carruaje llegó frente al ministerio de la Gobernación, se adelantaron otros hombres, y con carabinas y revólvers dispararon sobre la familia real.

El príncipe Luis Felipe fué herido gravemente en este momento.

El infante D. Manuel quedó herido, y la reina, resultó ileso; solo sufrió una ligera rozadura en una muñeca.

En aquel momento, el oficial del cuarto militar del rey que seguía el coche regio, sacando su revólver disparó sobre los criminales, matando á uno de ellos. La guardia municipal arremetió también contra los regicidas, matando á otros tres y deteniendo á otros.

Inmediatamente retrocedió el coche real, dirigiéndose al Arsenal. Cuando llegó allí, el rey había muerto, y el príncipe heredero, que estaba en la agonía, falleció á los pocos minutos.

El gobierno, las autoridades, los funcionarios de Palacio y otras personalidades se trasladaron al arsenal para expresar su sentimiento y su protesta á la reina Amelia. Permaneció ésta allí hasta las siete de la tarde, que se trasladó á Palacio con su hijo el infante don Manuel, después de haber sido curado. Los cadáveres del rey y del príncipe heredero fueron trasladados á Palacio á las nueve de la noche.

A poco de ocurrir la tragedia quedaban desiertas todas las calles de Lisboa. La población fué ocupada militarmente y la policía practicó numerosos registros y detenciones. Todos los comercios y cafés cerraron sus puertas y los teatros suspendieron la representación.

Por las calles sólo se veía alguno que

otro transeunte. Todos los tranvías iban vacíos.

Silencio de muerte reinaba en todo Lisboa.

A última hora de la noche se reunió el Consejo de ministros, acordando la proclamación, como sucesor del rey don Carlos, del infante D. Manuel.

El reinado de don Carlos

Subió al trono portugués, por muerte de su padre don Luis I, en Octubre de 1889, y en los primeros años de su reinado se dibujaron, como ocurre siempre en casos análogos, dos tendencias en la Corte lusitana: la del nuevo Soberano y su esposa Doña Amelia, y la de su madre la Reina viuda Doña María Pia, hermana de la viuda de Humberto I de Italia.

Sucedíanse las intrigas en los hermosos palacios lusitanos, y en el de las Necesidades, y en Villaviciosa, chambelanes y políticos defendían la causa de ambas reinas con calor, hasta que la vida, con sus realidades, impuso á la hermosa española que hoy llora en el reino vecino, con la simpatía del mundo entero, sus tristezas de esposa y de madre.

Don Carlos era amigo entusiasta, leal, decidido, de los Soberanos ingleses, de los cuales recibían él y su reino una protección sin reservas.

A esa amistad constante con Inglaterra, base de la política portuguesa en todo el siglo pasado, atribuyen mucho el que Portugal haya podido conservar sus colonias muy ricas sin graves disturbios. Realmente, desde la cruel separación del Brasil, que siguió la suerte de todos los países americanos, separándose de la Metrópoli, Portugal ha vivido en calma relativa en sus posesiones africanas y asiáticas.

La política de Don Carlos tampoco ha sido complicadísima en el interior del reino durante los catorce años primeros de su soberanía. Base de ella ha sido el turno pacífico de los partidos políticos.

Hinze Ribeiro y Luciano de Castro fueron los dos polos que imaron la política y determinaron la estancia en el poder de los partidos. A tal extremo llegó esta regularidad en el turno, que se les llamaba los *rotativos*.

Contra ellos se rebeló, después de alcanzada la posición ministerial, sujeto á su disciplina, el actual presidente del Consejo de ministros Joao Franco, que con hombres nuevos y viejos consiguió por entero el favor real, llegando á ejercer la dictadura, y provocando con sus medidas la actual agitación de los partidos.

Don Carlos se había entregado completamente en brazos de su ministro, que al disolver el Parlamento, al legislar desde el periódico oficial, lo primero que procuró fué legalizar la situación económica de la Casa Real, que había traspasado con sus gastos los límites impuestos por la lista civil, con gran disgusto de los buenos portugueses, que se tradujo en violentos debates en las escasas sesiones á que pudieron asistir los cuatro diputados republicanos por Lisboa, pues sabido es que de los seis puestos que entre los 96 que componen el Parlamento portugués corresponden á la capital de la Monarquía portuguesa, los republicanos llevaron mayoría.

Estos y otros actos de arbitrariedad del dictador Franco han determinado violencias y recelos, y prisiones y atentados, que son actualidad mundial estos días.

Con ellos debe estar relacionado el atentado trágico que ha dado fin á la vida de un Rey *sporman*, cuyo juicio no se puede hacer en estos momentos sin apasionamientos.

Tenía el Rey muerto cuarenta y cinco años cumplidos, pues nació en Lisboa el 28 de Septiembre de 1862; se coronó, por fallecimiento de su padre Don Luis, en 19 de Octubre de 1886, y estaba casado desde el 28 de Mayo del mismo año con Doña María Amelia, hija de los condes de Paris.

Noticias varias

El infante D. Luis Felipe, víctima también del criminal atentado, nació en 21 de Marzo de 1887, llevando el título de duque de Braganza, y era coronel honorario del batallón de cazadores de Madrid.

Poseía también el Toisón de Oro, y representó á su padre en las fiestas de las bodas reales de D. Alfonso XIII.

El actual soberano de Portugal nació en 15 de Noviembre de 1889, llevando los nombres de Manuel María Felipe Carlos Amelio, duque de Bajar.

En la actualidad estaba terminando su educación militar, y vestía con frecuencia el uniforme de la Escuela de Marina.

El nuevo rey Manuel II ha resuelto no hacer el menor cambio en la corte. Quedarán, pues, la escolta y Casa militar y casi todos los altos dignatarios.

El duque de Oporto, como príncipe heredero, se instalará en el palacio de las Necesidades. La reina doña Amelia seguirá, como hasta ahora, viviendo en el real Palacio con su hijo.

Se ha constituido un gobierno de concentración monárquica y con las medidas dictadas parece va calmándose la grave agitación política que reinaba desde que el rey D. Carlos publicó unas declaraciones en *Le Temps* de París.

Tribuna Pública

¿Vacío ó vacío?...

R. Yo vacío, tú vacías, él vacía, etc. Nuestro adversario Sr. S. Costa y Bover, con su artículo *pundonoroso*, contestación al nuestro, ha creído haber conseguido el mayor de los triunfos y haber resuelto el *gran problema ortológico*. Así se deduce de la lectura de su labor, *modelo de corrección*, aunque se oculta en él un espíritu satírico y mordaz. Termina con la siguiente conclusión: «Digamos: ¡Yo vacío lo que no está vacío! y asunto concluido». Lo mismo hubiera podido decir: yo limpio lo que no está limpio y... asunto concluido.

¿Cómo prueba el Sr. Costa que debe decirse yo vacío, tú vacías, etc., y no yo vacío, tu vacías? Pues exponiendo la teoría de la Gramática de G. M. Bruño, la cual, en el n.º 231, canta lo siguiente: «De los verbos terminados en *iar* unos diptongan la *i* radical con la vocal siguiente; de vaciar se dice vacío y no vacío; de copiar, copio y no copio; y otros no lo diptongan; de *enviar*, se dice *envio* y no *envio*».

Preguntamos ahora nosotros: ¿Qué verbos terminados en *iar* diptongan la *i* radical con la vocal siguiente, y cuáles no lo diptongan? (pues de la primera clase sólo cita dos, siendo así que hay infinidad, y de la segunda, uno sólo y tampoco escasean.) ¿Por qué razón unos diptongan la *i* radical con la vocal siguiente, y otros no la diptongan? ¿No podría darse, tal vez, una regla para conocer cuáles diptongan y cuáles no diptongan? La opinión del Sr. Bruño no dejará de ser una mera opinión particular, mientras no la robustezca con pruebas racionales.

Prosigue el articulista y dice: «No es opinión particular la que expone de un modo tan explícito el Sr. Bruño, sino la *regla que impone* la misma Real Academia. Probémoslo. Corría el año 1906 cuando salió á luz un tratado de (atienda bien el lector) Ortología Clásica, obra excelentísima por demás, y en la página 34 dice así: «Hay algunos verbos que deben conjugarse siempre con diptongo, aunque alguien crea lo contrario y son los siguientes:

«afiliar, agriarse, ansiar, atrofiarse, auxiliar, conciliar, espaciar, paliar, expatriar, repatriar, radiar, rumiar y vaciar. Se dirá, pues, afilio, ansio, concilio, repátrio, rúmio, vacío, y no aflio, ansío, vacío etc....» Aquí el Sr. S. Costa se desahoga con una admiración seguida de una pregunta: «¿Qué tal! ¿se acomoda á nuestro oído catalán toda esa letería?...» Y aquí nos desahogamos también nosotros y decimos: ¿Qué tal señor S. Costa! ¿Qué reglas aduce, qué razones presenta el autor del tratado «Ortología Clásica» para sustentar su opinión? Por otra parte, ¿de dónde saca dicho autor que los verbos que deben conjugarse siempre con diptongo son ni más ni menos que trece, siendo así que son casi innumerables? Esto se deduce de lo que se contiene en la página 34: «Hay algunos verbos que deben siempre conjugarse con diptongo....»

Respecto á si la «Ortología Clásica» es el primero y único texto elemental, nada tenemos que objetar. Dejará de ser el único el día en que salga á luz otro.

Ni de los encomios que al citado texto tributa el Sr. Menéndez y Pelayo, ni de la R. O. de 8 de junio de 1906, declarando la «Ortología Clásica» útil para servir de texto en las Escuelas Normales, se deduce el *deber* que todos tienen de conocerla, ni la declaración que de dicho deber se atribuye á la Real Academia.

¿Cuántas obras no han sido declaradas útiles en virtud de Reales Ordenes! ¿Cuántos elogios no se han hecho por personas ilustradísimas de obras muy excelentes, y, sin embargo, no están exentas de errores más ó menos graves?

No tenemos por mala una obra por contener algunos errores, siempre que en ella se hallen multitud de cosas buenas.



LA SEÑORA DOÑA
FRANCISCA CASTAÑER MUNTANER
VIUDA DEL HONOR
ANTONIO PASTOR TRÍAS,
HA FALLECIDO HOY, A LAS OCHO DE LA MAÑANA,
A LA EDAD DE 68 AÑOS,
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

==== (E. P. D.) ====

Sus desconsolados hijos, hijas, nietos y nietas, hijos políticos, hermano, hermanas, hermanos y hermanas políticos, sobrinos y sobrinas, primos y primas, y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan la tengan presente en sus oraciones y asistan al Santo Rosario que se rezará hoy en la casa mortuoria á las cinco y media, y á la conducción del cadáver á su última morada que se verificará acto seguido, con Cruz Alzada, y al funeral que se celebrará mañana, á las ocho y media, en la Iglesia Parroquial, por lo que recibirán especial favor.

Así es que respetamos y aun elogiamos la producción del Sr. Felipe Robles Décano, aunque no admitamos su opinión respecto á los verbos terminados en *iar*.

Resulta, pues, Sr. S. Costa y Bover, que no nos han convencido las *poderosas razones* á que V. ha apelado para lograr nuestro convencimiento y conseguir su triunfo; y aunque nos mande V. al Diccionario de la R. A. para hallar en él la recta pronunciación de la forma verbal debatida, le mandamos también nosotros al Diccionario de D. Roque Barcia, y al del Exmo. Sr. D. Salvador Viana y Villaseca, posterior al último de la Academia, en los cuales encontrará la *recta pronunciación de la forma verbal debatida*.

También puede V. consultar la Gramática razonada de D. Gregorio Herraiz, Director de la Escuela Normal Superior de Segovia, la cual le ilustrará respecto á LA RECTA PRONUNCIACIÓN DE LA FORMA VERBAL DEBATIDA.

¡Sigamos, pues, siempre por el recto camino del saber, y así no treparemos por la escabrosa senda del error ni de la ignorancia!

Digamos: ¡Yo vacío, tú vacías, él vacía! y asunto concluido; aunque nuestra labor no esté todavía terminada.

La continuaremos, Dios mediante, en el número próximo.

ANTONIO FERRER.

Sóller 7-2-08.

Crónica Palmesana

Han pasado las fiestas que se organizaron por el Ayuntamiento y por el Cabildo de la Catedral, para conmemorar el VII centenario del natalicio de D. Jaime el Conquistador. El cronista acostumbra á ser sincero en sus impresiones y por esto debe decir que la parte religiosa, es decir, lo que se efectuó en la Catedral, estuvo revestido de una gran magnificencia. Bajo aquellas naves se desarrollaron los actos con un esplendor pocas veces visto. Lo mismo en los divinos oficios, celebrados el domingo por la mañana, que en el Te-Deum y procesión de la noche se notó esa nota grandiosa que deja impresionado y abatida el alma. Centenares de luces se destacaban de la capilla real que brillaban combinadas con la luz de un día nuboso; y de entre ese conjunto, plácido y magestuoso, se percibía la voz de un joven poeta y sacerdote, que entonaba un himno á la grandeza del Conquistador. Si solemne resultó la fiesta de la mañana, sobrepujó la de la noche, con sus cantos litúrgicos, acompañados por las potentes voces del órgano, que como si fuera un monstruo, esparcía sus voces, unas veces profundas y otras delicadas, como las de los ruidos de agradable noche primaveral...

En cambio, las fiestas organizadas por nuestro Ayuntamiento resultaron de un efecto deplorable.

Lo cual demuestra que cuando se organizan fiestas con tanta precipitación, y sobre todo, sin caldear la atmósfera, han de resultar fracasos como el registrado.

Ello servirá de lección para en lo sucesivo no llevar á cabo fiestas sin contar con el apoyo de todos.

La Junta provincial de Monumentos organiza para el domingo una velada á la que se trata de revestirla de toda solemnidad, para conmemorar también el centenario de referencia. Se celebrará en las casas consistoriales y en ella, algunos señores leerán diferentes trabajos alusivos al acto. Promete ser una fiesta agradable.

Durante esta semana el temporal ha estado á la orden del día. En nuestro puerto se han refugiado algunos buques, entre ellos una goleta italiana, la cual estuvo unas veinticuatro horas sin poder ganar el muelle. Los vapores correo se han visto en la precisión de ver interrumpido el servicio á causa de la gruesa mar, habiéndolo solo hecho, con retraso, el martes el vapor *Miramar*, el cual llegó á Barcelona con dos horas de retraso; y ayer, jueves, el *Lulio*, para Ibiza y Alicante, el cual, también ha tenido una penosísima travesía hasta la vecina isla.

Estos temporales, que registramos aquí, son generales en toda las islas. En Ibiza han sido muy duros. Buen número de embarcaciones salieron de aquel puerto, y una de ellas no ha vuelto á aparecer, de lo cual se deduce que habrá naufragado.

Por un telegrama que se ha recibido en esta y que publica la prensa, se sabe que en breve en la *Gaceta* se publicará una Real orden declarando firme la concesión de ferrocarril secundario á favor del de Palma-Sóller.

Aquí ha causado profunda impresión el doble regicidio de que acaban de ser teatro las calles de Lisboa. Una marcada dictadura, la de Joao Franco, ha sido causa de que fueran cortadas las vidas del Rey D. Carlos y del heredero de la corona, su hijo D. Luis Felipe.

En el Consulado de Portugal de esta ciudad ha ondeado, á media asta, la bandera de aquella nación y las autoridades han transmitido el pésame á la familia real portuguesa.

Se asegura que Joao Franco, que ha huido de Lisboa, trasladándose á Madrid, irá á residir en Suiza.

Notas finales:

—Gracias á las gestiones del Gobernador civil Sr. Irazazabal, por el Ministerio de Instrucción Pública se ha concedido la remisión de una importante cantidad de libros, destinados á formar una biblioteca en la Carcel de esta ciudad.

—Ha llegado á Palma, el pintor-poeta D. Santiago Rusiñol, acompañado de su distinguida esposa y hermosa hija.—X.

Palma 7 Febrero.



D. GABRIEL SAMPOL ESTADES

FALLECIÓ EN SÓLLER

el día 2 de Febrero de 1908

á las siete de la tarde

A LA EDAD DE 69 AÑOS

habiendo recibido los Santos Sacramentos

— E. P. D. —

Su atribulada esposa D.^a Francisca Colom y desconsolados hijos D. Bartolomé, D.^a Isabel María, D.^a Margarita y D.^a Francisca, hijos é hija políticos, hermanos políticos, nietos, sobrinos, y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan una oración para el alma del finado.

en el edificio del exconvento de Franciscanos.

Mañana domingo se efectuará, conforme previenen las vigentes leyes, el sorteo de los mozos comprendidos en el reemplazo del corriente año.

El acto, que comenzará á las siete, tendrá lugar, como de costumbre, en el ancho ventanal del entresuelo de la Casa Consistorial, donde está instalada la Administración de Consumos.

Entran en quintas este año 107 mozos. La lista de estos, con expresión del número que les habrá correspondido en el sorteo, la publicaremos el sábado próximo.

Los días de la presente semana han sido aun más crudos que los de la anterior.

Han reinado vientos fríos y recios y ha caído nieve en abundancia, quedando cubiertas de ella las montañas que nos circundan. Solo ayer y hoy el sol ha lucido con todo su esplendor, haciendo que se templara algo la temperatura.

En el mar ha reinado duro temporal desde el domingo hasta ayer mañana. Desde entonces está en calma, habiendo podido salir para sus faenas los pescadores de nuestro puerto.

Mañana domingo, siguiendo tradicional costumbre, se celebrará en la barriada del Puerto la fiesta religiosa dedicada á Santa Apolonia.

Si el día es espléndido como el de hoy, no queda duda de que se trasladarán á aquel sitio muchas personas residentes en la población.



Sección Necrológica

El sábado falleció en Palma la anciana y distinguida señora doña Ana Cañellas y Terrasa, madre del Ingeniero director del ferrocarril Palma-Sóller don Pedro Garau.

Su muerte fué muy sentida en la capital, donde cuenta la familia Garau con generales simpatías.

Descanse en paz el alma de la señora Cañellas y reciba su familia, y en particular su hijo don Pedro, la expresión de nuestro pésame más sentido por tan sensible pérdida.

Al anoecer del domingo entregó su alma á Dios, después de aguda dolencia, el antiguo suscriptor del SÓLLER don Gabriel Sampol y Estadés.

El señor Sampol contaba de edad 69 años, la mayoría de ellos dedicados á la agricultura y al comercio. Había vivido buen número de años en Chaumont (Francia) al frente de su casa comercial (que actualmente corre á cargo de su hijo don Bartolomé) conquistándose desahogada posición y el aprecio de las personas que trataba. En Sóller contaba también con muchas amistades.

Su cadáver fué conducido al cementerio el lunes por la noche y esta mañana se han celebrado solemnes funerales en la iglesia parroquial en sufragio de su alma. Ambos actos se han visto suma-

mente concurridos de amigos y conocidos de la familia.

Pedimos á Dios descanso eterno para el alma del señor Sampol y enviamos á su esposa, hijo, hijas y demás parientes, justamente apesadumbrados por tan dolorosa pérdida, la expresión de nuestro pésame más sentido.

**

Ha fallecido en Palma nuestro paisano don Miguel Marqués Marqués, en donde vivía desde que se sintió atacado por cruel é incurable enfermedad.

El señor Marqués, durante su permanencia en Puerto Rico había sabido labrarse una desahogada fortuna, y cuando apenas empezaba á disfrutarla se apoderó de su cuerpo la dolencia que le ha llevado al sepulcro.

La triste nueva de su fallecimiento recibida ayer produjo entre sus numerosos amigos honda pena.

Descanse en paz el alma del señor Marqués y reciba su distinguida familia la expresión de nuestro profundo sentimiento por la dolorosa é irreparable pérdida que acaba de experimentar.

**

Una víctima más hay que sumar á la lista terrible, lista negra en la que, entre otras, figuran las personas distinguidas, ilustres y carifiosas, arrebatadas, todas ellas, por la muerte.

Doña Francisca Castañer Muntaner nos ha abandonado para siempre en la mañana de hoy, después de sufrir con paciencia y cristiana resignación el padecimiento largo y doloroso que, poco á poco, ha ido minando su naturaleza fuerte y robusta.

Era, la señora viuda del honor Antonio Pastor Trías, como familiarmente se la llamaba, una gran señora, que su sola presencia, libre de presunciones y jactancias, inspiraba simpatía y respeto, y de ahí el que fuera querida y apreciada por cuantas personas tuvieron la dicha de tratarla, pues á sus excepcionales condiciones de su carácter dulce y benévolo, supo unir la afabilidad en su trato y el cariño en su amistad. Esta tarde á las cinco y media, en su propia morada, se le rezará el Santo Rosario y con Cruz alzada será conducido su cadáver hasta el Campo Santo y mañana á las ocho y media se celebrarán los funerales, en sufragio de su alma en nuestra Parroquial Iglesia.

Desde estas columnas hacemos votos para que el Todopoderoso haya concedido la paz eterna al alma de la ilustre finada y al mismo tiempo para que envíe á sus hijos y en especial al Dr. D. José Pastor, Vicario, y demás familia el bálsamo y resignación necesarios para sufrir y sobrellevar tamaña desgracia.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia parroquial.—Mañana domingo, día 9. A las nueve y media, se cantarán las horas menores y después la Misa mayor con sermón parroquial por el Rvdo. Sr. Cura Arcipreste. A la tarde, habrá explicación del catecismo; y al anoecer, se cantarán Vísperas y Completas.

En la iglesia de San Francisco.—Mañana

domingo, á las cuatro de la tarde, se continuará la devoción de los trece domingos en obsequio de S. Antonio de Padua, con exposición de S. D. M.

El jueves día 13, á las seis y media, durante el sacrificio de la misa, se empezará la novena que anualmente se dedica á San Antonio de Pádua, en preparación á la fiesta de la traslación de sus sagradas Reliquias, continuándose los demás días á la misma hora.

En el oratorio de las Hermanas de la Caridad.—Mañana domingo, á las cuatro y media de la tarde, se celebrará el piadoso ejercicio de la Buena Muerte en obsequio del Santo Cristo de la Salud.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Varones.—3. Hembras 1.—Total 4

MATRIMONIOS

Día 6.—Miguel Vidal Enseñat, soltero, con Francisca Frontera Bernat, soltera.

DEFUNCIONES

Día 1.º.—Eduardo Rullán Ros, de 78 años, casado, calle de la Vuelta Piguera n.º 27.

Día 2.—Gabriel Sampol Estadés, de 69 años, casado, M.º 63.

Día 3.—Ramón Oliver Cocoví, de 96 años, viudo, calle de San Pedro n.º 1.

LA SOLIDEZ

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad se convoca á los señores Accionistas á Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 16 del corriente á las diez en el local que ocupan sus oficinas.

Sóller 6 de Febrero de 1908.—Juan Morrell Roses, Srio.

EL GAS

En cumplimiento de lo que previene el artículo 15 de los Estatutos por que se rige esta sociedad, la Junta de Gobierno de la misma ha acordado convocar á la General Ordinaria para el día nueve de Febrero próximo, á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de la Asociación calle de Buen Año n.º 6.

Y á tenor de lo que previene el artículo 20 de dichos Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con veinte y cuatro horas de anticipación á la señalada, en las oficinas de esta sociedad, y recoger al mismo tiempo su correspondiente papeleta de asistencia.

Sóller 23 de Enero de 1908.—El Director Gerente, F. Crespi Morell.

MARITIMA SOLLERENSE

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 18 y 19 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca á Junta General ordinaria para el domingo 16 del actual, á las cinco de la tarde, en el local que ocupan las oficinas de la Compañía, calle del Príncipe n.º 24, debiendo los accionistas, para asistir á ella, depositar en dichas oficinas por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación sus acciones y recoger la correspondiente papeleta de entrada.

Sóller 1.º de Febrero de 1908.—El Presidente, Guillermo Colom.

TARJETAS POSTALES

Se ha recibido un variado surtido en la tienda «La Sinceridad» San Bartolomé, 17.

Crónica Local

El domingo por la mañana, después de celebrada la Misa mayor, en la iglesia parroquial se cantó un «Te-Deum» para conmemorar el 7.º centenario del natalicio del gran Rey Jaime I, el Conquistador de Mallorca.

Asistió al acto gran concurrencia, entre ella el Ayuntamiento, presidido por el Alcalde señor Escalas, y el Juez Municipal señor Deyá.

Por la noche se continuó en dicha iglesia la fiesta anunciada para la celebración del centenario, acudiendo también numerosos fieles.

Después de los días ventosos que han reinado, la recolección de aceituna en nuestro término se halla en su mayor apogeo.

Con este motivo las almazaras de la localidad trabajan día y noche, para atender á las demandas de los propietarios olivaresos.

El aceite resulta de excelente calidad. A pesar de la abundancia del mismo, los precios se mantienen elevados: de 80 á 85 pesetas la somada, según clase.

En la noche del sábado salió de nuestro puerto para los de Barcelona y Cetta el vapor de esta matrícula «Villa de Sóller», llevándose abundante carga.

ORDENANZAS

MUNICIPALES

(6)

entregará inmediatamente á la persona que la hubiese dejado, y de no hallarla, se presentará, dentro de las veinte y cuatro horas, á la autoridad municipal.

Art. 136. En el interior de las diligencias y demás carruajes públicos, se prohíbe en general causar molestia al pasajero, ni con palabras ni con obras. No se podrá por tanto fumar, ni escupir en el interior, ni llevar perros ni otros animales, ni objetos que no sean de la indumentaria personal de los propios pasajeros.

Art. 137. En todas las administraciones estarán fijados, á la vista del público, cuadros en que consten detallada y explícitamente los precios de las localidades, los puntos de parada, su duración y la de los relevos de tiros.

No podrán alterarse los precios de las localidades sin anunciarlo con la anticipación de veinte días al menos, por medio de anuncios en algún periódico, y

Llegó á los puntos de destino sin la menor novedad ni retraso, saliendo ayer noche de Cetta con rumbo á Barcelona, desde donde proseguirá su viaje á nuestro puerto.

El Teniente de Carabineros don José Luengo, que mandaba las fuerzas destacadas en esta ciudad, ha sido trasladado á petición suya á prestar sus servicios en la ciudad de Reus.

Días pasados presentó la dimisión del cargo de Jefe de Policía de esta ciudad don Miguel Tur y Tuells, que lo desempeñaba desde que lo fundó nuestro Ayuntamiento.

En obras practicadas por administración municipal durante el pasado mes de Enero, se ha invertido la suma de 572'23 pesetas.

Consistieron las obras de referencia en una reparación practicada en la cafetería que conduce las aguas á las fuentes públicas; recomponer el piso de varios caminos vecinales; construir una fuente en la calle de la Alquería del Conde; clavar azulejos con los nombres de las calles del ensanche del «Seller»; una reparación en la alcantarilla de la calle del Cementerio; plantar árboles en las plazas de América y de la Constitución y en la calle del Príncipe; limpieza practicada en el matadero y una reparación

de avisos fijados en las administraciones. Tampoco podrán los conductores detener los carruajes en los puntos de parada más ni menos tiempo del que esté anunciado, á no exigirlo circunstancias graves é imprevistas.

Art. 138. Los pasajeros que observasen la falta de cristales en las ventanillas, ó notasen algún otro defecto de esta especie, podrán reclamar que se corrija, y las empresas estarán obligadas á verificarlo en el acto. Los desperfectos ocasionados en el tránsito serán subsanados en el primer punto de parada en que sea posible, á costa de la empresa, ó del que los hubiese ocasionado.

Art. 139. No podrán destinarse al servicio de carruajes públicos, caballerías que no estén domadas y acostumbradas al tiro.

Art. 140. Ni las empresas, ni los conductores podrán llevar en los carruajes cantidades de dinero ó efectos públicos, que excedan de 5000 pesetas, sin ponerlo en conocimiento de la guardia civil ó de la autoridad gubernativa con veinte y cuatro horas al menos de anticipación.

Art. 141. En todas las administraciones y en los puntos de parada, habrá cuadernos foliados y rubricados por el Alcalde, á disposición de los viajeros,

para que puedan anotar las quejas que tuviesen de las empresas ó de sus dependientes. La autoridad local examinará los expresados cuadernos y transmitirá á la superioridad sus observaciones.

En todas las administraciones habrá un ejemplar del Reglamento de 13 de Mayo de 1857, del cual deben estar provistos igualmente los conductores, quienes tendrán obligación de exhibirlo á los viajeros siempre que los requieran para ello.

Art. 142. Las empresas y sus dependientes serán responsables de los perjuicios ocasionados á los particulares con la infracción del expresado Reglamento; sin perjuicio de las demás penalidades en que hayan podido incurrir.

Art. 143. Las disposiciones que preceden son aplicables á toda clase de carruajes destinados á la conducción de viajeros, sea cual fuere su denominación, estructura y clase de carreteras que recorran. (Rgto. citado y R. O. 19 Abril 1863.)

Art. 144. Al presentarse á inscripción en la Secretaría municipal cualquier carruaje destinado al público, deberá acompañarse la correspondiente tarifa de precios, para fletes y pasajeros.

Art. 145. Todos los carros destinados

á carga y transporte deberán inscribirse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, donde se les señalará el número correspondiente de inscripción, que será fijado en el sitio más visible del vehículo, y no podrá alterarse ni borrarse, sino con la debida intervención de la autoridad.

Art. 146. Ningun carro podrá permanecer parado en la vía pública, sino el tiempo preciso para la carga y descarga; y en ambos casos, dificultando lo menos posible el tránsito público.

Art. 147. No se permitirá que los carruajes pasen por las calles donde haya marmolillos ó existan colocadas vallas ó puntales, indicadores de la prohibición del tránsito. Tampoco podrá hacerse éste en dirección contraria de la que se indique en los marmolillos.

Art. 148. Los carros que conduzcan piedras, tierras, maderas, ó materiales de construcción y maquinaria, no podrán ser descargados de golpe sobre los empedrados; y los que transporten paja, fajina, ramaje, etc., lo harán sin arrastrar la carga por el pavimento, y recogida en forma que no llegue á los faroles del alumbrado, ni pueda molestar el tránsito de las personas.

Art. 149. La conducción de tierras,

escorbros, estiércoles, carbones, arenas, carbonillas y similares, se hará en carros cuyas cajas se hallen bien ajustadas á fin de evitar derrames; no pudiendo llegar la carga más que á una línea de diez centímetros más baja que la altura de los bordes de las barandillas del carro.

Art. 150. Los dueños de caballerías deberán declararlas al Ayuntamiento, á fin de que sean inscritas en el Registro correspondiente, á los fines que proceda.

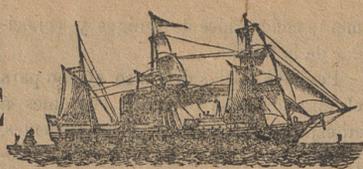
Art. 151. Todas las caballerías de cualquier clase que sean, serán llevadas en reata si son dos ó más, y siempre al paso, ó trote corto, por el centro de las calles, sin estorbar el tránsito de las personas.

Art. 152. No podrá ser colocada caballería alguna en las aceras, ni ser atadas á las ventanas ó rejas, ni aún con el pretexto de limpiarlas, herrarlas ó curarlas. Tampoco podrá trasquilarse en las calles, sino en el interior de las casas ó patios, ó fuera de poblado.

Art. 153. Los alquiladores de caballerías, están obligados á advertir los resabios ó malas condiciones de las que alquilen; siendo responsables en caso de ocultación, de los daños que resulten.

Art. 154. Queda terminantemente prohibido castigar á las caballerías de

MARÍTIMA SOLLERENSE



Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa.

Salidas de Sóller para Barcelona: los días 10, 20 y último de cada mes
de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SÓLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—EN BARCELONA.—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—EN CETTE.—Mr. A. Bernat, Quai de la Ville, 15.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincide en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

ALMANAQUE del ROSARIO para 1908

Se halla de venta, al precio de 30 céntimos, en el establecimiento "La Sinceridad", calle de San Bartolomé, 17.—SOLLER.

VENTA

Se vende una casa rústica con una porción de tierra contigua, denominada «Can Deyá», situada en las inmediaciones de la fábrica del gas.
Para más informes diríjanse á don Damián Canals Arbona, de la Huerta.

COMISIONES

Representaciones.—Importaciones.—Expediciones.

DAVID MARCH Hermanos

Boulevard du Musée, 47.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones y bananas. Especialidad en toda clase de frutos y primeurs. Frutos secos de toda calidad.

TELEGRAMAS: MARCHPRIM MARSEILLE

Rapidez y Economía en todas las operaciones.

EXPORTACION A PROVINCIAS Y AL EXTRANJERO

DE FRUTAS, TIERNAS Y SECAS, LEGUMBRES PRIMERIZAS Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS

DAMIAN COLL—24, rue des Lombards

PARIS

ofrece sus servicios al público en general y á los sollerenses en particular, y promete á quienes le honren con sus pedidos PRONTITUD, ESmero Y ECONOMIA

Su dirección telegráfica es: Coll Lombards Paris

Hotel Restaurant del Universo

VDA. DE J. SERRA

PLAZA DE PALACIO-3.-BARCELONA

Hospedaje desde 5 pesetas en adelante. Habitaciones desde una peseta, restaurant á la carta, mesas particulares, se sirve á todas horas.

El HOTEL DEL UNIVERSO está situado en uno de los sitios más importantes de la capital, dá plena fachada á la bonita y frondosa plaza de Palacio y paseos de la Aduana é Isabel II, donde cruzan todos los tranvías, y es el más próximo á la Aduana, Muelles, Compañías de Navegación, Bolsa, Gobernación y Estación de los Ferrocarriles de Francia, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Madrid.

una manera cruel; como también dar gritos destemplados y proferir palabras mal sonantes al arrearlas ó conducir las.
Art. 155. Tanto los carruajes como las caballerías, dejarán oportunamente expedita la parte que corresponda de la vía pública, para el paso de bicicletas, al toque de llamada de éstas. Y en el caso de prever algún atropello posible, pararán en seco el vehículo hasta que haya desaparecido el peligro.

Art. 156. Se prohíbe entrar á caballo en la población con armas de fuego cargadas.

Art. 157. El que encuentre una caballería extraviada, ó cualquiera otra de las reses comprendidas en el artículo 1.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1892, debe restituirla á su dueño. Si éste no fuere conocido, lo consignará inmediatamente en poder del Alcalde, según previene el artículo 615 del C. C.

El Alcalde hará publicar el hallazgo por medio de edictos, en la forma acostumbrada, dos domingos consecutivos, insertando además el oportuno anuncio en el Boletín Oficial.

Desde el momento en que sea consignada una res cuyo dueño no fuere conocido, el Alcalde procurará depositarla en poder de persona idónea que la tome á

fruto por pensión. Cuando los gastos de custodia y manutención pudieran disminuir el valor de las reses depositadas, como sucederá con las que no puedan utilizarse para el trabajo, se venderán, previa instrucción del oportuno expediente, en pública subasta, luego que hayan pasado ocho días desde el segundo anuncio del hallazgo sin haberse presentado su dueño, y se depositará su precio, deducidos los gastos, en las arcas municipales.

Pasados dos años, á contar desde el día de la segunda publicación de edictos, sin haberse presentado el dueño, el importe de la res subastada, deducidos los gastos, se enviará al administrador cajero de la asociación de ganaderos, á la que corresponde el producto líquido de las reses mostradas según el artículo 6.º del citado Real decreto y lo expresamente establecido por la Real orden de 11 de Marzo de 1890.

Art. 158. Si se presentase á tiempo el propietario de la res, satisfará los gastos causados, y abonará, á título de premio, al que hubiere hecho el hallazgo, la parte que corresponda del precio, según el artículo 616 del C. C.

Art. 159. Queda prohibido llevar corriendo por las calles los carretones y carrillas destinadas á transporte.

SUSCRIPCIONES

al Album Salón, Hojas Selectas, Blanco y Negro, Por esos mundos, La Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Moda Elegante, La Ilustración Artística, Gedeón, La Última Moda, El Consultor de los Bordados, Industria é Invencciones, Diario Universal, La Mariposa, La Época, ABC y otras revistas y periódicos.—Se admiten en la Administración del SÓLLER, San Bartolomé, 17.

LA SOLLERENSE

DE JOSÉ COLL CERBERE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito Agencia especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

CASA FUNDADA EN 1876

VINO AL POR MAYOR

COMISION Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO TELEFONO LEZIGNAN (Aude)

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ADMINISTRACIÓN.—Sección de anuncios

Los anuncios que se inserten en esta sección pagarán: Hasta tres inserciones á razón de 0'05 pesetas la línea; hasta 5 inserciones á razón de 0'03 pesetas, y de cinco en adelante á razón de 0'02 pesetas.

El valor mínimo de un anuncio, sea cual fuere el número de líneas de que se componga, será de 0'50 pesetas.

Las líneas, de cualquiera tipo sea la letra, y los grabados, se contarán por tipos del cuerpo 12 y el ancho será el de una columna ordinaria del periódico.

Los anuncios mortuorios por una sola vez pagarán: Del ancho de una columna 150 pesetas; del de dos, 3 pesetas, y así igual en proporción. En la tercera plana los precios son dobles, y triples en la segunda.

Los comunicados y anuncios oficiales pagarán á razón de 0'05 pesetas y los reclamos á razón de 0'10 pesetas la línea del tipo en que se compongan, siendo menor del cuerpo 12, y de éste si es mayor.

CURACION DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

de J. TORRENS, FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma en España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado como un reconstituyente sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada "diabetes."

DE VENTA:

En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—Farmacia del Dr. Ribá.—Palma, Centro Farmacéutico.—Farmacia de las Copiñas.—Málaga, Farmacia del Dr. Peláez y Bermúdez.—Sóller, Farmacia de J. Torrens.

Art. 160. Toda bicicleta y automóvil destinados á la circulación, deberán ser inscritos en el Registro que se llevará al efecto en las oficinas del Ayuntamiento, donde se proveerá á sus dueños del número correspondiente que llevarán en las máquinas con caracteres gruesos é inteligibles, y en sitio visible para tomar nota en caso necesario.

Art. 161. Los que monten en dichas máquinas por el interior de la población, lo efectuarán llevando una marcha lenta, é irán provistos de farol si es de noche, y siempre bocina y timbre de aviso.

Art. 162. Si un ciclista ó conductor de automóvil observase en la vía pública, que alguna caballería se espantase de modo extraordinario, deberá pararse en seco, hasta que haya desaparecido por completo el peligro.

Art. 163. Para el paso de bicicletas y automóviles, entre sí, ó con carruajes y caballerías, se observarán las mismas disposiciones que se han dictado en los artículos anteriores.

CAPÍTULO VII

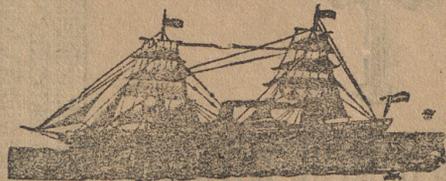
Alineaciones y rasantes, Policía de construcciones, Obras de reforma de edificios, Andamios.

Art. 164. Corresponde al Ayunta-

ISLEÑA MARÍTIMA COMPAÑÍA MALLORQUINA DE VAPORES

VAPORES

Miramar-Bellver-Cataluña-Baleares-Isleño-Lulio.



SERVICIOS

DE

IDA Y VUELTA

ENTRE

PALMA—MARSELLA Y PALMA—ARGEL

SALIDAS

Para MARSELLA.—Días 10 y 25 de cada mes á las 10 de la mañana.
De MARSELLA.—Días 13 y 28 de cada mes á las 10 de la mañana.
Para ARGEL los jueves.—De ARGEL los viernes.

Servicios combinados con fletes á fort-fait en conocimientos directos para Cette, Gibraltar, Tanger, Londres, Liverpool, Glasgow, Manchester, Bristol, Ulm, Hamburgo, Amberes, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia, para los que igualmente se despachan pasajes via-Argel.

Para informes y despacho: Oficinas de la ISLEÑA MARÍTIMA.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisiones—Representaciones—Consignaciones—Tránsitos
PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES

Servicio especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL:
CERBERE (Francia)
(Pyr.-Orient.)

SECURSALES:
PORT-BOU (España)
HENDAYE (Basses-Pyr.)

CASAS (en CETTE: 18 Quai de la Republique.
MARSEILLE: 40 Rue de l' Arsenal.
TELEGRAMAS: BAUZA

REPRESENTANTE EN SÓLLER: D. Miguel Seguí, calle de la Luna 10, al que pueden dirigirse para todo informe.

RAPIDEZ Y ECONOMIA EN TODAS LAS OPERACIONES

J. POLO, CAMARASA & COMPAGNIE

GRANDE MAISON FONDÉE EN 1890

ALGEMESÍ (Valencia)

Oranges et Citrons en vrac et en caisses.
Mandarines.

Fruits divers d' Espagne.

Primeurs.

MARQUES REGISTRÉES: "José Polo," "Carmen Escobedo de Polo,"

ADRESSE TÉLEGRAPHIQUE: POLO—ALGEMESÍ (Valencia)

PABLO COLL Y F. REYNÉS

AUXONNE (Cote d' Or)

SUCURSAL DE LA CASA COLL, DE DIJÓN

Especialidad en patatas y demás artículos del país.

Expedición al por mayor de espárragos y toda clase de legumbres.

Servicio esmerado y económico

SOLLER.—Imp. de «La Sinceridad»

miento, de conformidad con las facultades que le concede la ley municipal, el estudio y reforma de las alineaciones y rasantes de todas las calles de esta Ciudad.

Art. 165. La apertura de calles, el ensanche de las existentes, y, en general, toda construcción, reparación y reforma de edificios que dén á la vía pública se sujetarán al plan de alineación que tenga aprobado ó apruebe el Ayuntamiento.

Art. 166. El Ayuntamiento podrá cambiar ó introducir alteraciones en líneas ó rasantes aprobadas, siempre que con ellos se amplie el ancho de las calles ó se suavicen sus pendientes; pero oyendo con anterioridad el dictámen de un facultativo.

Una vez acordada la variante, se anunciará convenientemente, para que en el término prudencial que se señale, puedan los interesados presentar por escrito en la Secretaría, en la que estará de manifiesto el plano, las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentase reclamación alguna, quedará firme el acuerdo del Ayuntamiento; pero si hubiere reclamaciones, se estará á lo dispuesto en la Ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de 10 de Enero de 1879 y Regla-

miento para su ejecución de 13 de Junio del mismo año.

Art. 167. Los planos de alineaciones y rasantes aprobados, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los propietarios interesados y directores facultativos de las construcciones. A unos y á otros se les permitirá tomar todos los datos que estimen convenientes sobre la magnitud y dirección de las líneas de fachada y extensión de terreno que la finca gane ó pierda, como asimismo calcar la parte que les convenga, pero sin deteriorar los originales.

Art. 168. La medición y tasación del terreno que apropie ó expropie el Ayuntamiento, se hará por los peritos municipales y por el de los propietarios. En caso de desavenencia se seguirán los trámites que marca la citada ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública y reglamento para su ejecución.

Art. 169. Para urbanizarse un terreno, con una ó más calles ó pasajes públicos, deberá someterse á la sanción del Ayuntamiento el plano de urbanización, proponiendo las compensaciones, permutas ó condiciones, para que, estudiado el asunto, pueda resolverse lo que proceda.